ACTA N°

FECHA: Bogotá, 20 Junio 2025

HORA: 07:00 AM

LUGAR: JARDIN INFANTIL ANTON PIRULERO

TEMA:

- Momento de ingreso de personas ajenas al jardín
- Plan de gestión de riesgo
- póliza

ASISTENTES: PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN ANTON PIRULERO

ORDEN DEL DÍA:

Saludo

Socialización

Cierre

DESARROLLO:

Siendo las siete de la mañana se envía a los padres de familia a través de cada uno de los grupos de WhatsApp el periódico anton pirulero en el cual se encuentran los diversos temas por socializar, en este caso los temas correspondientes al "componente condiciones de estructura para el desarrollo" los cuales son:

- Momento de ingreso de personas ajenas al jardín (Periódico *anton pirulero-pág. 5)*
- Plan de gestión de riesgo (Periódico *anton pirulero-pág. 5)*
- Póliza (Periódico *anton pirulero-pág. 5)*

Powered by CamScanner

En el periódico se encuentra de la siguiente manera:

Momento de ingreso de personas ajenas al jardín

Se selecciono las personas del talento humano que van a asumir el rol de velar por la seguridad de los niños y niñas, durante el ingreso de personas ajenas al Jardín Infantil estas son la guarda de seguridad y las Auxiliares Pedagógicas en el momento de visitas de entidades de control, visitas de familias, personal de apoyo de la Secretaria de Integración Social, personal de las empresas de servicios públicos que requieran verificar instalaciones, mediciones entre otras situaciones.

- Se contará con un libro de ingreso de visitantes al Jardín Infantil, en la que se registra casos excepcionales en los que ingresa personal ajeno al talento humano de la unidad operativa. En este libro se debe consignar la siguiente información:

Fecha y Hora Ingreso (Día-Mes-Año-Hora),

Nombre y Apellido de cada visitante

Documento de identificación

Descripción del motivo de ingreso

Hora de salida

Firma de la persona visitante

Firma de quien registra el evento

Diligenciar la ficha "Ingreso visitantes al Jardín Infantil".

- La guarda de seguridad antes de permitirle su ingreso a la unidad operativa, deberá solicitar algún documento de identificación que permita verificar la información diligenciada y que será devuelto al momento de salir del Jardín Infantil, en caso de no entregar alguna documentación se requiere confirmar con la entidad en la que está en misión.

- En caso de autorizar el ingreso de la persona visitante, verificar previamente que la persona destinada para hacer el acompañamiento a los niños y niñas en el Jardín Infantil se encuentra presente en ese momento, y asumirá permanentemente dicho rol durante la estadía del visitante. (Guarda de Seguridad)

- Bajo ninguna circunstancia se permitirá que un visitante permanezca en cualquiera de las instalaciones del Jardín Infantil sin acompañamiento de la persona designada.

Powered by CamScanner

- En el momento de la salida del personal ajeno al Jardín Infantil, se verificará conjuntamente con la persona que asume el rol de acompañamiento con los niños y niñas, que todo se encuentra en condiciones normales. (Guarda de Seguridad)

- En caso de presentarse alguna anomalía, se debe hacer uso de las rutas de atención definidas por el Jardín Infantil dependiendo de la situación.

Plan de gestión de riesgo

El objetivo General es Implementar el plan de gestión de riesgos de accidentes en los niños y las niñas de la primera infancia que se encuentran vinculados dentro de la unidad operativa Jardín Infantil Antón Pirulero, mediante la planeación , ejecución , promoción y seguimiento de las acciones oportunas en las cuales se logre el desarrollo de las fases de conocimiento, reducción, respuesta y recuperación de los riesgos asociados a la ocurrencia de accidentes que puedan afectar la seguridad de las niñas y los niños mientras se encuentren bajo la atención y el cuidado, garantizando sus derechos y una atención integral a la primera infancia en un ambiente adecuado y seguro.

Algunos objetivos específicos de nuestro Plan del riesgo es aplicar el desarrollo de los programas y las actividades que informen las causas, prevenciones, reducciones y corrección de los accidentes. Identificar continuamente las acciones y situaciones que presenten un riesgo para la seguridad de las niñas y los niños dentro de la unidad operativa jardín Infantil Antón Pirulero, brindar una evaluación continua de los factores de riesgos para lograr un ambiente adecuado y seguro.

Nuestro plan de riesgos de accidentes contiene unas respuestas a los accidentes y que se identifique el accidente. El talento humano de nuestro Jardín Infantil, reconocerá la ocurrencia de un accidente cuando se presente un evento de manera repentina y no intencional que cause o no alguna lesión aparente o incluso la muerte a las niñas o niños. Por ejemplo;

- suministré la atención en primeros auxilios a la niña o niño con o sin lesión aparente. La persona capacitada en primeros auxilios debe hacer el reconocimiento físico a la niña o niño desde la cabeza a los pies, teniendo cuidado de no moverlo si sospecha de una posible lesión cervical.

- Infórmele al acudiente de la niña o niño lo sucedido: La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral ala primera infancia debe comunicar de manera veraz y concreta al acudiente de la niña o niño, las actividades que realizaba, describir la forma en que ocurrió el accidente, informar la atención suministrada e indicarle que se dirija a la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o a la Institución Prestadora de Servicios de Salud, según sea el caso.

Powered by CamScanner

- Lleve a cabo el alistamiento de los documentos requeridos para la atención de la niña o niño. La maestra de la niña o niño lesionado debe alistar y llevar tres fotocopias de la póliza de accidentes, certificación servicios póliza de accidentes, registro civil de la niña o niño y por último llevar registro de novedades con el fin de registrar todos los procesos.

- Designe al acompañante de la niña o niño a la institución prestadora de servicios de salud con el fin de que permanezca con la - el niña -o hasta conocer el diagnóstico médico. La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia, designara a la docente titular para que acompañe y permanezca con la niña o niño y el acudiente hasta conocer su diagnóstico médico y hasta que se termine el proceso en la empresa prestadora de salud.

- Registre y cargue la información del accidente. La coordinadora, coordinador o referente de la institución o

Se retoma una Lista de Chequeo, que permite efectuar la planificación de las medidas preventivas y correctivas, mediante la identificación de las acciones o soluciones que se puedan realizar para prevenir o mitigar cada uno de los riesgos identificados en la etapa anterior, o al redactar en positivo y a modo de compromiso las condiciones y situaciones inseguras de la columna denominada "riesgo". Las medidas preventivas y correctivas pueden ser reubicación de elementos, reparaciones, modificación de conductas, capacitación, entre otras. Por ello la persona encargada de revisar la lista de chequeo de plan de gestión de riesgos de accidentes en el jardín es la Auxiliar Pedagógica GLORIA DEL PILAR URIZA quien realizara este proceso de manera semestral y es ella quien informara al coordinador los riesgos identificados.

Por otro lado, las niñas y niños también cumplen un papel fundamental como sujetos activos en esta etapa, para lo cual es vital que las maestras, maestros y familias desarrollen en ellas y ellos capacidades de autoprotección, mediante actividades pedagógicas que les permita fortalecer y apropiar prácticas y comportamientos para anticiparse a eventos o situaciones que puedan causarles daño. Debido a la mencionado anteriormente en el jardín infantil Antón pirulero se realizará un cronograma evidenciando los talleres a ejecutar mensualmente con la familias, niños, niñas y talento humano.

La recuperación de un accidente el jardín infantil Antón Pirulero realizará un seguimiento a través del registro de novedades verificando que las condiciones, físicas y emocionales del niño y de la niña sean optimas después del acontecimiento y una vez esto suceda se dará cierre a la novedad; más sin embargo si después de haberse dado por cerrada la novedad el niño o la niña presenta algún cambio comportamental o condición física relacionada con el accidente se abrirá nuevamente el proceso y se remitirá el caso a Psicología con el fin de realizar un seguimiento interdisciplinario.

Por último, en nuestro Plan del Riesgo de accidentes habrá unos responsable este plan debe ser elaborado por el representante legal o la persona que delegue y apoyarse en el equipo de trabajo de nuestro Jardín.

Powered by CamScanner

Debe vincularse a la totalidad del talento humano del jardín infantil, así como, a las familias en la construcción e implementación del Plan; las maestras y maestros deben realizar con las niñas y niños actividades pedagógicas de autocuidado y de conocimiento de los riesgos La Supervisión o seguimiento estará a cargo de:

- Secretaria Distrital de Salud a través del equipo responsable de realizar visitas periódicas para inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de la norma en lo relacionado con las condiciones sanitarias y verificar que no existan riesgos que afecten la salud pública.

- Secretaria Distrital de Integración Social, a través del equipo que ejerza la función de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial.

Finalizamos nuestra socialización de plan de riesgo resaltando que ejecutaremos un cronograma en el cual encontraran protocolos, medidas para reducir riesgos y de autocuidado con el fin de retroalimentar y reconocer constantemente como podemos mitigar situaciones de riesgo en los diferentes contextos.

POLIZA:

Se le indica al Talento Humano que la Unidad Operativa cuenta con una PÓLIZA ACCIDENTES PERSONALES No. 994000000046 para nuestros niños y niños esta cubre dentro de los horarios establecidos por el Jardín infantil 7:00 am – 5:00 pm, con la ASEGURADORA: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Y existen unos pasos básicos para la asistencia de accidentes. Desde el día 30 diciembre del 2022 al 29 de agosto del 2024

- Clasifique y evalúe el accidente de acuerdo con el tipo de urgencia. Esta clasificación la debe realizar el personal administrativo que tenga conocimiento del evento. Si el personal no se siente capacitado para realizar esta clasificación comuníquese desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita al # 533 o a través de la línea 601 3307000, marcando la opción 1 y luego opción 2.

- Si el usuario accidentado no requiere atención en salud, realice un procedimiento de atención básica.

- Si la persona accidentada requiere atención urgente en salud, el personal capacitado en primeros auxilios deberá prestar la primera atención y activar de inmediato la póliza, marcando al call center desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita # 533 o a través de la línea 3 307000 marcando la opción 1 y luego opción 2, en donde los direccionarán al centro médico más cercano y les suministrarán el código de servicio, el cual deben registrar en el formato "Certificación de Servicios". Asimismo, y según sea el caso confirmarán si debe esperar la ambulancia o si se autoriza movilizar por otro medio al usuario hasta el centro de salud asignado por el call center.

- Se debe llamar inmediatamente al acudiente y/o familiar de la persona accidentada para que se presente en el lugar del accidente o centro de atención de salud. Explique al acudiente y/o familiar la urgencia presentada.

Powered by CamScanner

- Cuando la persona afectada se presente en el Centro Médico de Salud asignado por el call center, debe informar que va a hacer uso de la Póliza de Accidentes Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social y presentar los siguientes documentos: Documento de identificación de la persona accidentada, copia de la póliza de Accidentes

Personales y Formato "Certificación de Servicios" debidamente diligenciado y firmado por el responsable de la unidad operativa.

La activación de la póliza por cada siniestro presentado se debe reportar a Apoyo Logístico y a la Subdirección para la Infancia, dentro de los tres días hábiles siguientes a la ocurrencia del siniestro.

Se aclara que durante esta socialización fue inmerso nuevamente el tema de plan de gestión de riesgos y póliza teniendo en cuenta que nos encontramos en proceso de un nuevo convenio por que es importante realizar un repaso de todo lo que se implementa para prevenir diversos accidentes que se pueden presentar dentro y fuera de la unidad operativa, de igual forma se aclara en el acta que el periódico anton pirulero tambien fue publicado en la puerta de la unidad operativa permitiendo la lectura correspondiente de cada uno de los padres de familia que se van acercando poco a poco para dejar a los niños y las niñas.

Finalizamos la socialización agradeciendo por la disposición constante de cada uno de la comunidad educativa.

Compromisos:

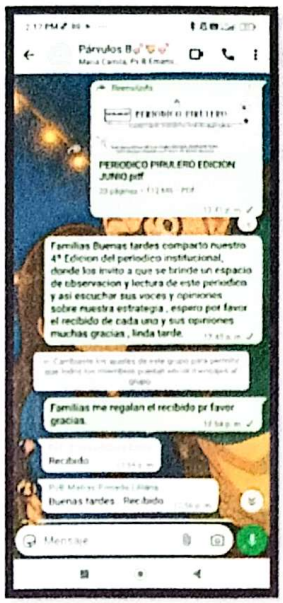
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO













Powered by CamScanner

PERIODICO PIRULERO JUNIO 2025

Razón social de la unidad operativa: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO — Nivel: CAMINADORES

Operador: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO "CORDIN" — Grupo:

Persona atención a la primera infancia: VIVIANA JARAMILLO - LORENA MONTAÑEZ — FECHA:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	ALEAN OLEA NICOL	1.037.469.232	Nixis Paola Aleon Olea	1007833975	Nixis Aleon
2	ARIZA ORTIZ LIAN ANDREY	1.014.319.317	Ximena Lucia Ortiz Trujillo	1014212898	Ximena Ortiz
3	AVILA MENDEZ HELEN SOFIA	1.248.448.920	Isabela Mender Brito		Isabela Mender
4	BANQUETH BALCEDO ALANA VALENTINA	1.233.702.866	Ana Paola Sucedo de los Reyes	1100249707	Ana Sucedo
5	BENAVIDES GONZALEZ DAVID SANTIAGO	1.011.295.143	Diana Lizeth Gonzalez	1032382606	
6	BERMUDEZ HENAO DILAN DAVID	1.300.002.899	Brenda Boleran Restrepo	1038877614	
7	CLEMENTE PEÑATA CATTLEYA	1.014.319.000	Tonia Clemente.	1067847161	
8	CONTRERAS RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	1.081.847.890	Yoleidis Ramirez charris	1007772834	Yoleidis Ramirez
9	CORTES VARGAS MIA VICTORIA	1.011.265.152	Mayis Alejandra Vargas	1010015746	
10	GUERRERO GONZALEZ OLIVER ESTEBAN	1.233.702.546	Yulia Guerrero Madrid	1005568873	
11	MAYORGA PINTO AURORA LUCIA	1.011.331.970	Celenio pinto Martinez	1065582223	celenio pinto
12	MORELO GUEVARA MARIA JOSE	1.145.230.853	Liliana Guevara	1033766978	Liliana G.
13	PACHECO MENDEZ SALOME MONSERRAT	1.233.703.137	Iliana Mender Brito	1014355245	
14	ROSA MURCIA MARTIN	1.141.729.810	Laura Alejandra Mura Tejada.	1014.263.988	
15	TORRES OSORIO THIAGO	1.233.702.829	Angi Maite Osorio Neira	1065506487	Maite Osorio
16	TORRES SANABRIA IAN SAMUEL	1.243.765.436	Daniel Torres	1031031454	
17	VARGAS TOVAR ANA MARIA	1.018.123.305	Omar David Vargas Garcia	1016037050	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PERIODICO PIRULERO JUNIO 2025

Razón social de la unidad operativa: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO — Nivel: PARVULOS

Operador: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO "CORDIN" — Grupo: A

Persona atención a la primera infancia: LUISA FERNANDA ORTIZ - ANGIE MENDOZA — FECHA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	ANGULO ESPINEL ADHARA ISABELLA	1.018.520.874	Andres Felipe Angulo Donoso	1000929346	Andres Donoso
2	ARTEAGA ARIAS EMANUEL	1.014.318.094	Sneddy S. Arias Brigo	1026296024	
3	CAPERA MORENO SAMUEL	1.014.317.356	Heidy Johana Moreno Ducuara	1005728418	Heidy Johana Moreno
4	CRUZ LOZANO ZOE	1.145.936.947	Cesar Cruz	1077966348	
5	ESPITIA RAMOS GAEL DAVID	1.073.832.624	Gina Marcela Ramos Peñaran.	1073809567	Gina Ramos P.
6	GAMBA ACOSTA THIAGO DAVID	1.016.972.146	Andrea Acosta Moreno	1090321761	
7	GARCIA CUAN JESUS DAVID	1.233.701.657	Johanna Cesar	1000122701	Johanna
8	GARCIA GUEVARA CHRISTOPHER	1.249.968.246	Miyer Daniel Garcia Rodriguez	1016061409	Miyer Garcia.
9	GIL MUÑOZ CHRISTOPHER TOMAS	1.014.318.254	John Alexander Gil	1032598385	
10	GUTIERREZ PARRA GAEL ESTEBAN	1.141.140.863	Josue Gutierrez Delgado	1129508752	
11	GUZMAN AVELLANEDA LAURA VALENTINA	1.023.989.996	Viviana Andrea Avellaneda Puerto	52954074	
12	HIDALGO MONTES EYLIN DANIELA	1.233.521.538	Erika Tatiana Montes Pedraza	23.726573	
13	LIZ LÓPEZ LIAN SAMUEL	1.077.037.345	Johana Paola Lopez Clavijo	1024187337	
14	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE	1.015.488.768	Carol Andrea Lopez Rodriguez	1015466670	Carol Lopez
15	MARIN RODRIGUEZ MARIANGEL	1.243.763.189	Mariangel Rodriguez Aguilar	1034435006	
16	MARTINEZ PALENCIA ADRYAN JOSUE	1.014.317.413	Yoselis Palencia Monroy	1049899040	Yoselis P.M.
17	MEJIA RODRIGUEZ NOAH SANTIAGO	1.018.609.545	Michell Giovanny Mejia	1014252232	
18	MOSQUERA CORDOBA JOSE ENRIQUE	1.233.701.780	Floramos Quera	43970374	Floramos Quera
19	NIÑO LUQUE MONICA LUCIANA	1.014.318.341	Grecia Sinai Luques Reyes	3954401	Grecia Luque
20	OVIEDO MOSQUERA ALEJANDRO JAVIER	1.233.702.050	Gina Mosquera R.	1082869689	Gina Mosquera R
21	PADILLA LEON OSCAR FARID	1.243.764.230	Oscar Armando Padilla P.	14326391	Oscar P.
22	REYES BARRETO SCAYLETT JHOANA	1.201.289.337	Mireidys Barreto	1001936684	Mireidys
23	RINCON VILLALBA DILAN STIVEN	1.141.726.511	Yurani Villalba Bernal	1014179872	Yurani Villalba
24	RODRIGUEZ BONILLA CAMILA ANDREA	1.233.701.982	Carmela Andrea Rodriguez Ascencio	1143380705	Carmela
25	SALAZAR QUIÑONES DANNA LUCIANA	1.195.217.898	Yomell Quiñones Angulo	1089555752	Yomell Q.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERIODICO PIRULERO JUNIO 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Razón social de la unidad operativa: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO — Nivel: PARVULOS

Operador: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO "CORDIN" — Grupo: B

Persona atención a la primera infancia: VIVIANA FORERO BARRIGA — FECHA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	ALFONSO PUERTAS MARIA CAMILA	1.016.971.925	Maribel Puertas Castrillón	1.013583273	
2	COY SALDAÑA IAN SAMUEL	1.014.317.782	José Coy Rocha	1057605480	
3	GALEANO POVEDA WILSON ANDREY	1.146.686.391	Hasbladi Poveda Moncera	52739932	
4	GIRALDO GARAVITO MIA SALOME	1.014.317.427	Angie Daniela	1026289321	
5	GONGORA CASTIBLANCO DYLAN ANDREY	1.201.478.866	Jhon Mauricio Angora	1050680896	
6	GRIMALDOS RAMIREZ EMILY ANTONELLA	1.122.148.577	Francy Ramirez Montero	1014233023	
7	MARIQUE MEDINA YONNATHAN GABRIEL	7.894.718	Lizmar Molina	1022269895	
8	MEJIA BETANCOUR ANGEL EMILIO	1.233.701.852	Katerin Betancur Berta 10	1073690087	
9	MONTENEGRO QUINTERO NATALY FERNANDA	1.233.701.409	Hizeth Tatiana Quintero Salas	1014290113	
10	NEGRON MORALES DAMIAN JESUS	1.028.959.843	Jeanfranc Negrón	27.584748	
11	PEREZ AREVALO ERICK DAVID	1.032.946.497	Esperanza Arevalo R.	10.767/6175	
12	POSADA IZA MATIAS	1.014.317.351	Sara Morales Jaramillo	1025624993	
13	RODRIGUEZ GAMBA EMILY ARIANNA	1.233.701.780	Michael Rodriguez	1007249424	
14	VALENCIA MIRANDA EMANUEL DE JESUS	1.233.701.630	Diana Miranda Barrios	1045707898	
15	ZARATE RAMOS JUANITA	1.018.521.195	Luisa Adriana Ramos Estrada	1014214586	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PERIODICO PIRULERO JUNIO 2023

Razón social de la unidad operativa: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO — Nivel: PREJARDIN

Operador: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO "CORDIN" — Grupo: A

Persona atención a la primera infancia: DIANA GOMEZ VARGAS — FECHA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	ARENAS TORRES ANTHONY	1.245.448.336	Kyrolline Torres	1014307317	Kyrolline Torres
2	CEDEÑO GOMEZ MARLON DAVID	1.137.731.586	Mario Cedeño	5700672	
3	CHIVATA LEMUS DIAN SEBASTIAN	1.014.316.816	Melisa lemus	1031163797	Melisa lemus
4	CORTES PEREZ AMAURY SEBASTIAN	1.243.780.959	DAVID MAURICIO CORTES	1'015.419.117	
5	GARCIA MUÑEZ MARIANA	1.034.522.004	Geisy Cardina Nuñez	1136885835	Geisy Nuñez
6	LEAL MENESES DIEGO ALEJANDRO	1.032.514.561	Yuly Tatiana Moreno Cortes	1093412302	Yuly Tatiana Moreno Cortes
7	MANTILLA FUQUEN JOAN MATIAS	1.014.316.545	Yeimy Paola Riquen Avila	1023941757	
8	MARTINEZ TORRES ISABELLA	1.233.700.718	Mercedes Torres Sanchez	1085048993	
9	MAYORGA BUITRAGO VICTORIA	1.016.971.114	Yuliana Mayorga	79990849	
10	MUÑOZ MUÑOZ SARA SOFIA	1.105.964.599	NATALIA MUÑOZ ABRIL	1014195872	NATALIA MUÑOZ A
11	HOMESQUE NAVARRETE JERONIMO	1.233.700.921	Milena Navarrete Munar	1026554475	
12	REINA TORRES ELERY FERNANDA	1.141.140.660	Jennifer Torres Cohen	1014226378	
13	RUIZ RUIZ DARIEL ANDRES	1.141.728.033	Yira Yudieth Ruiz Viloria	1014674993	Yira Ruiz
14	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE MIGUEL	1.014.746.944	JOSELYN GUTIERREZ	51755228	
15	VALERO BUITRAGO JOSHUEL SANTIAGO	CD584088	Scarles Sulbaran	30741395	Scarles S.
16	Gutierrez Luis Angel	1032514480	Mayerly Gutierrez Guluma	1004083604	Mayerly G.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

	PERIODOS PIRILLERO JUNIO 2025	

Razón social de la unidad operativa: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRILLERO — Nivel: PREJARDIN

Operador: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO "CORDIN" — Grado: 0

Persona atención a la primera infancia: MARIA FERNANDA VILLAMIL — FECHA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	ARCOS RODRIGUEZ SARA GABRIELA	1.141.149.736	Laura Yesenia Rodriguez	1014254654	
2	BARRERA JORGE LUISA ANTONELLA	1.145.220.612	Henry Fabian Barrera	1014211495	
3	BEDOYA ORTEGA THAMARA	1.233.709.864	Rocio Ortega	1034587490	
4	CHAMBE GALEANO THOMAS EMILIANO	1.011.261.472	Yanira Sendy Galeano	1014257934	Yanira Galeano
5	CUELLAR MALPICA ANTONELLA	1.014.315.909	Maria Jose Murillo B	1003406218	
6	LA ROCHE MORILLO JARED GABRIEL	1.145.270.733	[illegible]	6061621	
7	MORILLO RUIZ ADRIAN ALEJANDRO	1.025.778.149	Adriana Maritza Ruiz Gonzalez	1069923979	
8	NUÑEZ VERA DANNA VALENTINA	1.014.318.925	Danna Valentina Daniel Nuñez	1000251252	
9	OLIVEROS PARDO ERICK JOEL	1.011.280.329	Diana Pardo	1014757330	
10	PEREZ GAMEZ ANGEL MATHIAS	1.233.701.313	Javier Perez	1108761632	
11	SABOGAL NUÑEZ JOSHUA ALEXANDER	1.015.487.998	Jenny Lorena Rivera	1030633098	
12	SANABRIA TORRES LIAN MARTIN	1.233.707.248	David Torres	1036074154	
13	SEPULVEDA GARCIA EDWIN ALEJANDRO	1.233.709.750	Edwin Sepulveda Aparicio	1100813230	
14	TORRES DIAZ SOFIA SALOME	1.141.725.909	Jenny Diaz Naranjo	1023962870	Jenny Diaz.
15	VALERO MOLANO SAMUEL SANTIAGO	1.206.227.476	Camilo Valero	1019173976	
16	ZARRAGA DIAZ MIA ISABELLA	1.243.760.812	Rosmeri Diaz	25022223	Rosmeri
17					

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PERIODICO PIRULERO JUNIO 2025

Razón Social Operativa: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO
Operador: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO "CORDIN"
Persona atención a la primera infancia: YENNY PAOLA CELY CORREA
FECHA
Nivel: PREJARDIN
Grupo: C

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	AMADOR ARIZA IAN SANTIAGO	1 029 525 232	Maiberli Ariza	1005485200	
2	ARAGON MARQUEZ DILAN ENRIQUE	1 233 873 975	Yenifer C Marquez Martinez	7920436	
3	AVILA CANASTERO SARA LUCIANA	1 014 316 926	Karen Andrea Canastero Diaz	1010013435	Karen Canastero.
4	BALLEN CARDENAS MIA SALOME	1 016 971 062	Angelie Cardenas Estepa	1014263420	
5	BERMUDEZ HENAO NATHALY SOFIA	1 012 475 923	Brenda Bolivar P	1014951721	
6	CHAVERRA PALACIOS IAN ANDRES	1 233 791 129	Valleidy Chaverra Palacios	1076325221	
7	DIAZ ROJAS MARTIN SANTIAGO	1 014 316 463	Sara Rojas	1000437395	
8	LOZANO RAMIREZ ZAIRA VALERIA	1 014 316 222	John Fredy Lozano Ch.	80864770	
9	OJEDA PULIDO EMMA LUCIA	1 014 315 975	Lilibeth Rodriguez	5427074	
10	PAEZ CALDERON LIAM DAEL	1 233 700 918	Ciro Antonio Paez Mendoza	1057462147	
11	PLAZAS BORDA ERICK DAVID	1 014 316 827	Daniela Borda	1050692122	Angie Borda
12	QUINTERO GUACANEME MARCO EDUARDO	1 014 317 969	Tyron Guacaneme	1014191628	
13	ROJAS PARDO BOLANY	1 021 318 398	YASMIN PARDO ACOSTA	1007852478	YASMIN P.
14	SANCHEZ GUERRERO ARIANA SALOME	1 243 349 240	Contreras Albornoz Jesus	5231177	
15	TRIGOS VARGAS LIAM SAMUEL	1 145 935 875	Stefanie Vargas	1014235156	
16	ZARRAGA DIAZ EMMA ISABEL	1 243 799 911	Romanni Diaz	25022223	Romanni
17	Lion Matias Bejarano	1.126.904434	Hector Eduardo Hernandez	1.126.904434	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 20 Junio 2025

HORA: 11:00AM

LUGAR: JARDIN INFANTIL ANTON PIRULERO

TEMA:

- Momento de ingreso de personas ajenas al jardín
- Plan de gestión de riesgo
- póliza

ASISTENTES: PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN ANTON PIRULERO

ORDEN DEL DÍA:

Saludo

Socialización

Cierre

DESARROLLO:

Con anterioridad se convoca al talento humano para socializar los temas correspondientes al cronograma del ¨Componente condiciones de estructuras para el desarrollo¨, por lo anterior se socializa lo siguiente:

Momento de ingreso de personas ajenas al jardín (Periódico *anton pirulero-pág. 5)*

- Plan de gestión de riesgo (Periódico *anton pirulero-pág. 5)*
- Póliza (Periódico *anton pirulero-pág. 5)*

Powered by CamScanner

En el periódico se encuentra de la siguiente manera:

Momento de ingreso de personas ajenas al jardín

Se selecciono las personas del talento humano que van a asumir el rol de velar por la seguridad de los niños y niñas, durante el ingreso de personas ajenas al Jardín Infantil estas son la guarda de seguridad y las Auxiliares Pedagógicas en el momento de visitas de entidades de control, visitas de familias, personal de apoyo de la Secretaria de Integración Social, personal de las empresas de servicios públicos que requieran verificar instalaciones, mediciones entre otras situaciones.

- Se contará con un libro de ingreso de visitantes al Jardín Infantil, en la que se registra casos excepcionales en los que ingresa personal ajeno al talento humano de la unidad operativa. En este libro se debe consignar la siguiente información:

Fecha y Hora Ingreso (Día-Mes-Año-Hora),

Nombre y Apellido de cada visitante

Documento de identificación

Descripción del motivo de ingreso

Hora de salida

Firma de la persona visitante

Firma de quien registra el evento

Diligenciar la ficha "Ingreso visitantes al Jardín Infantil".

- La guarda de seguridad antes de permitirle su ingreso a la unidad operativa, deberá solicitar algún documento de identificación que permita verificar la información diligenciada y que será devuelto al momento de salir del Jardín Infantil, en caso de no entregar alguna documentación se requiere confirmar con la entidad en la que está en misión.

- En caso de autorizar el ingreso de la persona visitante, verificar previamente que la persona destinada para hacer el acompañamiento a los niños y niñas en el Jardín Infantil se encuentra presente en ese momento, y asumirá permanentemente dicho rol durante la estadía del visitante. (Guarda de Seguridad)

- Bajo ninguna circunstancia se permitirá que un visitante permanezca en cualquiera de las instalaciones del Jardín Infantil sin acompañamiento de la persona designada.

Powered by CamScanner

- En el momento de la salida del personal ajeno al Jardín Infantil, se verificará conjuntamente con la persona que asume el rol de acompañamiento con los niños y niñas, que todo se encuentra en condiciones normales. (Guarda de Seguridad)

- En caso de presentarse alguna anomalía, se debe hacer uso de las rutas de atención definidas por el Jardín Infantil dependiendo de la situación.

Plan de gestión de riesgo

El objetivo General es Implementar el plan de gestión de riesgos de accidentes en los niños y las niñas de la primera infancia que se encuentran vinculados dentro de la unidad operativa Jardín Infantil Antón Pirulero, mediante la planeación , ejecución , promoción y seguimiento de las acciones oportunas en las cuales se logre el desarrollo de las fases de conocimiento, reducción, respuesta y recuperación de los riesgos asociados a la ocurrencia de accidentes que puedan afectar la seguridad de las niñas y los niños mientras se encuentren bajo la atención y el cuidado, garantizando sus derechos y una atención integral a la primera infancia en un ambiente adecuado y seguro.

Algunos objetivos específicos de nuestro Plan del riesgo es aplicar el desarrollo de los programas y las actividades que informen las causas, prevenciones, reducciones y corrección de los accidentes. Identificar continuamente las acciones y situaciones que presenten un riesgo para la seguridad de las niñas y los niños dentro de la unidad operativa jardín Infantil Antón Pirulero, brindar una evaluación continua de los factores de riesgos para lograr un ambiente adecuado y seguro.

Nuestro plan de riesgos de accidentes contiene unas respuestas a los accidentes y que se identifique el accidente. El talento humano de nuestro Jardín Infantil, reconocerá la ocurrencia de un accidente cuando se presente un evento de manera repentina y no intencional que cause o no alguna lesión aparente o incluso la muerte a las niñas o niños. Por ejemplo;

- suministré la atención en primeros auxilios a la niña o niño con o sin lesión aparente. La persona capacitada en primeros auxilios debe hacer el reconocimiento físico a la niña o niño desde la cabeza a los pies, teniendo cuidado de no moverlo si sospecha de una posible lesión cervical.

- Infórmele al acudiente de la niña o niño lo sucedido: La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral ala primera infancia debe comunicar de manera veraz y concreta al acudiente de la niña o niño, las actividades que realizaba, describir la forma en que ocurrió el accidente, informar la atención suministrada e indicarle que se dirija a la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o a la Institución Prestadora de Servicios de Salud, según sea el caso.

- Lleve a cabo el alistamiento de los documentos requeridos para la atención de la niña o niño. La maestra de la niña o niño lesionado debe alistar y llevar tres fotocopias de la póliza de accidentes, certificación servicios póliza de

Powered by CamScanner

accidentes, registro civil de la niña o niño y por último llevar registro de novedades con el fin de registrar todos los procesos.

- Designe al acompañante de la niña o niño a la institución prestadora de servicios de salud con el fin de que permanezca con la - el niña -o hasta conocer el diagnóstico médico. La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia, designara a la docente titular para que acompañe y permanezca con la niña o niño y el acudiente hasta conocer su diagnóstico médico y hasta que se termine el proceso en la empresa prestadora de salud.

- Registre y cargue la información del accidente. La coordinadora, coordinador o referente de la institución o

Se retoma una Lista de Chequeo, que permite efectuar la planificación de las medidas preventivas y correctivas, mediante la identificación de las acciones o soluciones que se puedan realizar para prevenir o mitigar cada uno de los riesgos identificados en la etapa anterior, o al redactar en positivo y a modo de compromiso las condiciones y situaciones inseguras de la columna denominada "riesgo". Las medidas preventivas y correctivas pueden ser reubicación de elementos, reparaciones, modificación de conductas, capacitación, entre otras. Por ello la persona encargada de revisar la lista de chequeo de plan de gestión de riesgos de accidentes en el jardín es la Auxiliar Pedagógica GLORIA DEL PILAR URIZA quien realizara este proceso de manera semestral y es ella quien informara al coordinador los riesgos identificados.

Por otro lado, las niñas y niños también cumplen un papel fundamental como sujetos activos en esta etapa, para lo cual es vital que las maestras, maestros y familias desarrollen en ellas y ellos capacidades de autoprotección, mediante actividades pedagógicas que les permita fortalecer y apropiar prácticas y comportamientos para anticiparse a eventos o situaciones que puedan causarles daño. Debido a la mencionado anteriormente en el jardín infantil Antón pirulero se realizará un cronograma evidenciando los talleres a ejecutar mensualmente con la familias, niños, niñas y talento humano.

La recuperación de un accidente el jardín infantil Antón Pirulero realizará un seguimiento a través del registro de novedades verificando que las condiciones, físicas y emocionales del niño y de la niña sean optimas después del acontecimiento y una vez esto suceda se dará cierre a la novedad; más sin embargo si después de haberse dado por cerrada la novedad el niño o la niña presenta algún cambio comportamental o condición física relacionada con el accidente se abrirá nuevamente el proceso y se remitirá el caso a Psicología con el fin de realizar un seguimiento interdisciplinario.

Por último, en nuestro Plan del Riesgo de accidentes habrá unos responsable este plan debe ser elaborado por el representante legal o la persona que delegue y apoyarse en el equipo de trabajo de nuestro Jardín.

Debe vincularse a la totalidad del talento humano del jardín infantil, así como, a las familias en la construcción e implementación del Plan; las maestras y maestros deben realizar con las niñas y niños actividades pedagógicas de autocuidado y de conocimiento de los riesgos La Supervisión o seguimiento estará a cargo de:

Powered by CamScanner

- Secretaria Distrital de Salud a través del equipo responsable de realizar visitas periódicas para inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de la norma en lo relacionado con las condiciones sanitarias y verificar que no existan riesgos que afecten la salud pública.

- Secretaria Distrital de Integración Social, a través del equipo que ejerza la función de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial.

Finalizamos nuestra socialización de plan de riesgo resaltando que ejecutaremos un cronograma en el cual encontraran protocolos, medidas para reducir riesgos y de autocuidado con el fin de retroalimentar y reconocer constantemente como podemos mitigar situaciones de riesgo en los diferentes contextos.

POLIZA:

Se le indica al Talento Humano que la Unidad Operativa cuenta con una PÓLIZA ACCIDENTES PERSONALES No. 994000000046 para nuestros niños y niños esta cubre dentro de los horarios establecidos por el Jardín infantil 7:00 am – 5:00 pm, con la ASEGURADORA: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Y existen unos pasos básicos para la asistencia de accidentes. Desde el día 30 diciembre del 2022 al 29 de agosto del 2024

- Clasifique y evalúe el accidente de acuerdo con el tipo de urgencia. Esta clasificación la debe realizar el personal administrativo que tenga conocimiento del evento. Si el personal no se siente capacitado para realizar esta clasificación comuníquese desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita al # 533 o a través de la línea 601 3307000, marcando la opción 1 y luego opción 2.

- Si el usuario accidentado no requiere atención en salud, realice un procedimiento de atención básica.

- Si la persona accidentada requiere atención urgente en salud, el personal capacitado en primeros auxilios deberá prestar la primera atención y activar de inmediato la póliza, marcando al call center desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita # 533 o a través de la línea 3 307000 marcando la opción 1 y luego opción 2, en donde los direccionarán al centro médico más cercano y les suministrarán el código de servicio, el cual deben registrar en el formato "Certificación de Servicios". Asimismo, y según sea el caso confirmarán si debe esperar la ambulancia o si se autoriza movilizar por otro medio al usuario hasta el centro de salud asignado por el call center.

- Se debe llamar inmediatamente al acudiente y/o familiar de la persona accidentada para que se presente en el lugar del accidente o centro de atención de salud. Explique al acudiente y/o familiar la urgencia presentada.

- Cuando la persona afectada se presente en el Centro Médico de Salud asignado por el call center, debe informar que va a hacer uso de la Póliza de Accidentes Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social y presentar los siguientes documentos: Documento de identificación de la persona accidentada, copia de la póliza de Accidentes

Powered by CamScanner

Personales y Formato "Certificación de Servicios" debidamente diligenciado y firmado por el responsable de la unidad operativa.

La activación de la póliza por cada siniestro presentado se debe reportar a Apoyo Logístico y a la Subdirección para la Infancia, dentro de los tres días hábiles siguientes a la ocurrencia del siniestro.

Se le resalta al talento humano que cada uno de los temas socializados se encuentran también en la AZ del componente correspondiente por si presentan alguna duda o desean leer cómodamente algún tema en específico, de igual forma se agradece por la disposición para el aprendizaje.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO





Powered by CamScanner

CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Dayana González	Responsable de la unidad operativa	Ji Anton Pirulero	
Diana Gómez	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Viviana Forero	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Lorena Montañez	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Paola Cely	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Viviana Jaramillo	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
María Fernanda Villamil	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Luisa Ortiz	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Angie Mendoza	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Gloria Uriza	Auxiliar pedagógica	Ji Anton Pirulero	
Nancy Calvo	Auxiliar pedagógica	Ji Anton Pirulero	
Angie Cárdenas	Auxiliar Administrativa	Ji Anton Pirulero	
Yohana Bonilla	Servicios alimentarios	Ji Anton Pirulero	
Angelica	Servicios alimentarios	Ji Anton Pirulero	
Leady Chiquillo	Servicios alimentarios	Ji Anton Pirulero	
Yenny Daza	Servicios generales	Ji Anton Pirulero	
Carmenza Medina	Servicios generales	Ji Anton Pirulero	
Ana Aponte	Servicios generales	Ji Anton Pirulero	

ELABORO: LUISA FERNANDA ORTIZ PROFESIONAL
EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

Powered by CamScanner